MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

GS-2026 - 017735 **/ REGI1 – GRUCO**

Bogotá D.C., 27 AGO 2026

Señor (a).
JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DUITAMA
Supervisor (a) del Contrato N° 81-5-20207-26.
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **PN RASES Nº 81-5-20207-26**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones de la señora Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, me permito informarle que el contrato No. **81-5-20207-26**, suscrito con el contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** cuyo objeto es"***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, RESIDENTES EN EL DISTRITO DE POLICÍA DUITAMA Y SU AREA DE INFLUENCIA, ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR BOYACA"***, surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día 27 AGO 2026 se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i,

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.600.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026.

CONTRATO	Nº CDP Y FECHA	VALOR	Nº RPC* Y FECHA	VALOR
81-5-20207-26	QUIPU 402 SIIF 63126 de fecha 22 de julio de 2026	$1.600.000.000,00	QUIPU 635 SIIF 84926 de fecha 27 de agosto de 2026	$1.600.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Subintendente **EDGAR MAURICIO BARRERO PACHECO**
Analista Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co